



# II PREMIO

«MANUEL GIMÉNEZ ABAD»

A

LA MEJOR CRÓNICA PERIODÍSTICA  
SOBRE EL PARLAMENTO



La Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico «Manuel Giménez Abad», constituida para honrar la memoria de este insigne jurista y parlamentario, tiene como uno de sus fines contribuir a la investigación, conocimiento y difusión de la institución parlamentaria.

El Patronato de esta Fundación considera que un instrumento relevante para la consecución de esta finalidad es la dotación de un premio que, con el nombre de «Manuel Giménez Abad», constituya un estímulo para quienes, a través de sus crónicas periodísticas sobre el Parlamento en los medios de comunicación, tanto orales como escritos, contribuyen de manera eficaz e insoslayable al conocimiento y difusión entre los ciudadanos de las actividades del Parlamento como foro de la palabra, bastión de la libertad y de la democracia y lugar de encuentro de los diversos planteamientos políticos, tal y como lo concibió Manuel Giménez Abad.

En atención a lo expuesto, este Patronato ha acordado, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2003, convocar el II Premio «Manuel Giménez Abad» a la mejor crónica periodística sobre el Parlamento, con arreglo a las siguientes

Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico «Manuel Giménez Abad» (Palacio de La Aljafería, calle Diputados s/n. 50004 Zaragoza), o bien remitirse por correo certificado a la mencionada dirección, haciendo constar en el sobre lo siguiente: «Premio Manuel Giménez Abad a la mejor crónica periodística sobre el Parlamento».

Asimismo, deberá indicarse expresamente el medio de comunicación donde la crónica haya sido emitida o publicada y la fecha de dicha emisión o publicación.

**Cuarta** El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el día 1 de enero de 2004 y finalizará el día 28 de febrero del mismo.

**Quinta** El Jurado encargado de conceder este premio estará compuesto por:

- Los dos Presidentes de la Fundación.
- Dos representantes del Patronato de la Fundación, de los que uno será el premiado el año anterior.
- Un representante de la Asociación de Periodistas Parlamentarios del Congreso de los Diputados.
- Un representante de la Asociación de la Prensa de Aragón.
- El Secretario General de la Fundación o miembro del Consejo Asesor de ésta en quien delegue, que actuará como Secretario, con voz y voto.

**Sexta** El fallo del Jurado se hará público antes del día 25 de abril de 2004 y el premio se otorgará en acto público el día 6 de mayo del mencionado año.

**Séptima** La presentación a este Premio implica la aceptación por los autores de todas las bases de esta convocatoria.

Zaragoza, 10 de junio de 2003

JOSÉ M.ª MUR BERNAD  
ANA LARRAZ GIMENO  
Presidentes de la Fundación

**Primera** Se convoca el II Premio «Manuel Giménez Abad» a la mejor crónica periodística sobre el Parlamento emitida o publicada en cualquier medio de comunicación oral o escrito de España y en cualquiera de las lenguas oficiales en el Estado español, durante el año 2003.

**Segunda** El premio, que podrá ser declarado desierto, estará dotado con la cantidad de tres mil (3.000) euros.

**Tercera** Las crónicas que concurren al premio deberán presentarse por triplicado en la Fundación para

# BASES